



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



EXPTE. CSE/9999/1100661048/15/PA – REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL MORALES MESEGUER DE MURCIA

Aclaración a duda planteada relativa al equipamiento de los quirófanos.

Se he recibido la siguiente consulta por parte de uno de los equipos interesados en la licitación:

“En el Anexo 1 (descripción quirófano) se describe el equipamiento de los quirófanos en lo puntos 1 al 12, de los cuales unos forman parte de las instalaciones fijas pero otros como mesas quirúrgicas, camillas, lámparas, equipos audiovisuales, etc. se suelen incorporar en la dotación de mobiliario y equipos médicos ¿Podéis aclarar qué elementos de los descritos en los punto 1 al 12 se deben incluir en la estimación de presupuesto?”

Como aclaración a lo planteado, se indica que a efectos del concurso convocado, por parte de los licitadores únicamente se debe valorar en la estimación del presupuesto de las obras el elemento número 2 (Panel técnico de pared. 14 unidades). Los restantes elementos deben tomarse únicamente como referencia de las características y prestaciones que se pretenden obtener en los quirófanos.

Será en el proceso de redacción del proyecto de ejecución cuando se decidirá qué equipamiento se incorpora en el mismo para incluirlo en la licitación de las obras